



Bases Corrida Liceana Ángel Vera Aguilar 2026

Objetivo: Conmemorar a través de esta actividad recreativa, “Corrida Liceana Ángel Vera Aguilar”, el aniversario de nuestro Liceo Eleuterio Ramírez junto a toda la comunidad Liceana.

Organiza: Departamento de Educación física del Liceo Eleuterio Ramírez.

Patrocinan: Ilustre Municipalidad de Osorno y DAEM Osorno.

Colaboran: Carabineros de Osorno, funcionarios del Liceo Eleuterio Ramírez.

APOYO LOGÍSTICO: Se contará con el apoyo logístico de carabineros los que guiarán y resguardarán el orden y el desarrollo de la corrida.

Inscripciones: Estas serán gratuitas de la corrida.

Lugar de inscripción: Liceo Eleuterio Ramírez, con los profesores de Educación física y Vía online en la página que se avisará oportunamente.

Fecha de inscripción: A partir del día de 16 de marzo. Finalizando las inscripciones el día 10 de abril de 2026 a través de un formulario online

Entrega de implementos: Esta se realizará el día 12 de abril desde las 09:00 a 10:00 horas, En el gimnasio de nuestro liceo, donde se entregará número. Presentando la cédula de identidad o pase.

-El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

Horario de partida: 11:00 hrs recorrido 5k recreativo, día 12 de abril de 2026.

Un vehículo de la organización irá al final del circuito como cierre, recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

Distancias: Los 5 K Tendrán un circuito determinado y estará disponible en página web y en bases de la competencia.

-La organización dispondrá de ambulancias y/o carros de rescates con paramédicos para los deportistas en cada corrida y en la zona de partida y meta habrá una zona de primeros auxilios.

Recorridos: serán indicados en planos en forma clara e instructiva, este se debe cumplir en forma obligatoria y serán supervisados por jueces y monitores. Todo



corredor que no cumpla será suspendido de la carrera. El circuito de 5k se encuentra certificados por los organizadores del evento.

Hidratación: Se habilitaran puestos de hidratación en la meta, donde se dispondrá de agua.

Guardarropía: La organización contará con servicio de guardarropía en el Gimnasio.

Categorías: Podrán participar en este evento todos los Estudiantes de nuestro establecimiento que sean alumnos regulares de nuestro liceo

Categoría única de 1° medio a 4° medio, premiación solo por diferencia de sexo, categoría

	damas	y	varones.
Premiación y estímulos:	Se premiarán	los siguientes	lugares:
- Primer lugar:	damas y varones	medalla y estímulo.	
- Segundo lugar:	damas y varones	medalla y estímulo.	
- Tercer lugar:	damas y varones	medalla y estímulo	

-Estos serán para categoría General 5 K.

Reglamento de la corrida: Todo Alumno para ser clasificado deberá pasar por todos los controles, fijados en la largada, ruta y/o en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Ganadores: La ceremonia de premiación de los ganadores, se realizará en la zona de llegada, entregándose los estímulos correspondientes a los tres primeros atletas de la clasificación masculina y femenina del evento categoría alumnos 5K. Dicha premiación será la única que se llevará a cabo inmediatamente después del arribo del último competidor y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los alumnos (as) ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial

-Obligaciones de los competidores: Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el número visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte.

-La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. Será motivo de



DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc.

También se descalificará al corredor que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

- Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los alumnos (as) oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.
- Todo alumno participante debe estar inscrito por los medios que la organización ha dispuesto.

- Todo alumno deberá llevar visible en su pecho el número de competencia en todo momento y hasta el final de la corrida.

Reclamos: Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos siguientes a la participación del competidor, en forma verbal por el corredor, al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas, Será esta persona quien decida en última instancia.

Vehículos en el recorrido serán autorizados a seguir la prueba, son designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente.

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo. De ser así la organización podrá ordenar a Carabineros de Chile que éstos sean retirados de los circuitos para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. Todos los alumnos participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos.

En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **“Corrida Liceana Ángel Vera Aguilar”**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.



Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en esta corrida. La organización: Se reserva el derecho de modificar el reglamento en cualquier momento, así como también el derecho de admisión dentro del evento.

MAPA TRAZADO RECORRIDO PARA ACTIVIDAD CORRIDA PEDESTRE

